NOTA DNCP/DNC/Nº 272 / 2020.

Asunción, 10 de enero de 2020.

Sra.:
Nilda E. Duarte de Godoy, Directora.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

REF.: ID. N° 374016 –CONTRATACION DIRECTA PARA "SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL. AD REFERÉNDUM."

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos eliminar el margen de preferencia a ser considerado, conforme a la nueva carta de invitación aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, en la misma ya se establece que el plazo máximo será la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
2. Teniendo en cuenta que el Decreto N° 21909/03 se encuentra derogado, recomendamos a la convocante actualizar los puntos del PBC que hacen referencia al mismo, sustituyendo por el Decreto vigente N° 2992/2019.

Sin embargo, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Gerardo Bordón
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Encargada de despacho - DNC

Vº Bº

DNC/CD/GABK.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py